



CAMPO SCOUT 2025

1-15 de julio

PINOFRANQUEADO
(CÁCERES)



Scouts
† Sant Yago

CAMPO SCOUT 2025

¿POR QUÉ UN CAMPAMENTO SCOUT PARA TUS HIJOS?

El Campamento de Verano es la más importante actividad scout del año. Y no es solo una actividad de tiempo libre: es sobre todo una excelente oportunidad para poner en práctica todo lo aprendido durante el curso. Además, en un marco idóneo de convivencia, el niño y el joven aprenden a compartir, a renunciar al “me apetece” por los demás, a disfrutar de un humor sano y positivo y a desconectar de una

sociedad consumista y hedonista que solo les ofrece consumo y placer aun a costa de la propia salud mental.



Por eso, creemos que en el más puro estilo scout, Sant

Yago sigue ofreciendo a las familias, campamentos excelentes en el que el cuidado de los más pequeños es compatible con la diversión, la educación en valores y el contacto continuo con la naturaleza. Y este año, contamos también con la ventaja

de unas ESTUPENDAS INSTALACIONES, junto a Pinofranqueado y muchas actividades para disfrutar como scouts.

Serán quince días de experiencia scout, aprendiendo de verdad nuevos conocimientos, formas para saber desenvolverse en el mundo y hacer nuevos amigos.

Y, ¡recuerda! Somos monitores voluntarios, cualificados, que dedicamos nuestro tiempo libre al Movimiento Scout, presente en más de 150 países y que agrupa, en la actualidad, a 36 millones de Scouts.



28 campamentos desde
1995

28 campamentos vividos desde 1995 (La Pesga). Más tarde fuimos a Losar de la Vera (1996), Pasarón (1997 y 1998). Realizamos un Campamento itinerante por el camino de Santiago (y con final en Jaraíz de la Vera (1999), para celebrar junto a Juan Pablo II el Año Santo con una ruta por varios puntos de Italia (2000). En 2001 y 2002 regresamos a Pasarón. Losar de la Vera nos vio volver de nuevo en 2003. En 2004 y 2005 de nuevo en Pasarón de la Vera. 2006 nos permitió disfrutar en Asís y Roma el Campamento. 2007 de nuevo en Pasarón. Tras Portugal (2008), Pasarón (2009), Portugal (2010, 2011, 2012, 2013, 2014), Pasarón (2015), Candeleda (2016), Covalada (2017), Pasarón (2018), Descargamaría (2019) y Pinofranqueado (2022), Lisboa (2023) y Compostela (2024).

DATOS GENERALES

DÓNDE

Centro de Educación Ambiental de Pinofranqueado

Un centro en plena naturaleza, junto al río de los Ángeles, entre caminos y veredas ideales para rutas y excursiones, en un enclave con las instalaciones adecuadas para un campamento scout, con zona de acampada, área de juegos, albergue, duchas y servicios diversos. [Ver enlace](#)

CUÁNDO

Del 1 al 15 de julio de 2025

La primera quincena de julio ha sido elegida para esta actividad, que culmina el Curso Scout. Puedes reservar tu plaza por internet haciendo click [aquí](#).

ASISTENTES

Niños y niñas de 6 a 14 años que decidan aceptar el ideario del Grupo y la normativa scout de la actividad. Las tarifas son las siguientes:

Socio del Grupo:	300 €
No socio:	400 €
Dos hermanos:	500 €
Tres hermanos:	675 €

Incluye: Transporte, alojamiento, pensión completa, desplazamientos, camisetas de campamento, excursiones y material de talleres.

INSCRIPCIÓN

Hasta el 24 de junio

Inscripción exclusivamente en la [página web](#) del Grupo. Se permite el pago fraccionado **antes del 28 de junio** en la cuenta de Unicaja

ES55 2103 7004 1100 3010 2782

indicando en el concepto el nombre del/ los participantes.



INSCRÍBETE
AQUÍ





EQUIPO INDIVIDUAL

- ☐ Uniforme scout (para socios)
- ☐ Botas o calzado de trekking o similar
- ☐ Equipaciones y camisetas según las normas que indicarán los monitores
- ☐ Medias scouts suficientes
- ☐ Mochila para portar **a la espalda** (prohibidos los bolsos de deporte de cualquier otro tipo)
- ☐ Mochila de mano
- ☐ Cantimplora
- ☐ Toallas de aseo y de baño
- ☐ Saco de Dormir
- ☐ Aislante térmico
- ☐ Calzado deportivo alternativo a las botas
- ☐ Calzado de río ('cangrejas' o chanclas)
- ☐ Talega individual de tela con plato y vaso metálicos, cubierto y servilleta. Se prohíben las bolsas de plástico o similar
- ☐ Neceser con útiles de aseo (jabón, peine, dentífrico...)
- ☐ Cuaderno, cuadernillo de progresión (para socios) y bolígrafo
- ☐ Ropa interior suficiente
- ☐ Instrumento musical (opcional)
- ☐ Calcetines
- ☐ Traje de baño
- ☐ Crema o spray repelente antimosquitos
- ☐ Crema de protección solar
- ☐ Chubasquero **ligero y plegable**
- ☐ Linterna y pilas de recambio
- ☐ Tarjeta Sanitaria (fotocopia)

PROHIBICIONES

JUGUETES O ENTRETENIMIENTOS ELECTRÓNICOS

Un campamento es una actividad convivencial y están terminantemente prohibidos estos tipos de juegos o juguetes.

BOLSAS DE VIAJE CON ASAS

El equipo individual debe cargarse en mochila, al hombro, para dejar libres las manos y brazos. No se puede transportar, en especial durante las rutas.

MECHEROS

Si hay botiquines o cajas de utensilios de campo que contengan mecheros o cerillas, no serán autorizados.

MACHETES U OBJETOS PUNZANTES

Machetes, punzones... que además de vulnerar la legislación en vigor suponen un grave riesgo para la seguridad.

VESTIMENTA INADECUADA

Camisetas sin mangas, culottes, 'tops' y gafas de sol.

GOLOSINAS O ALIMENTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE

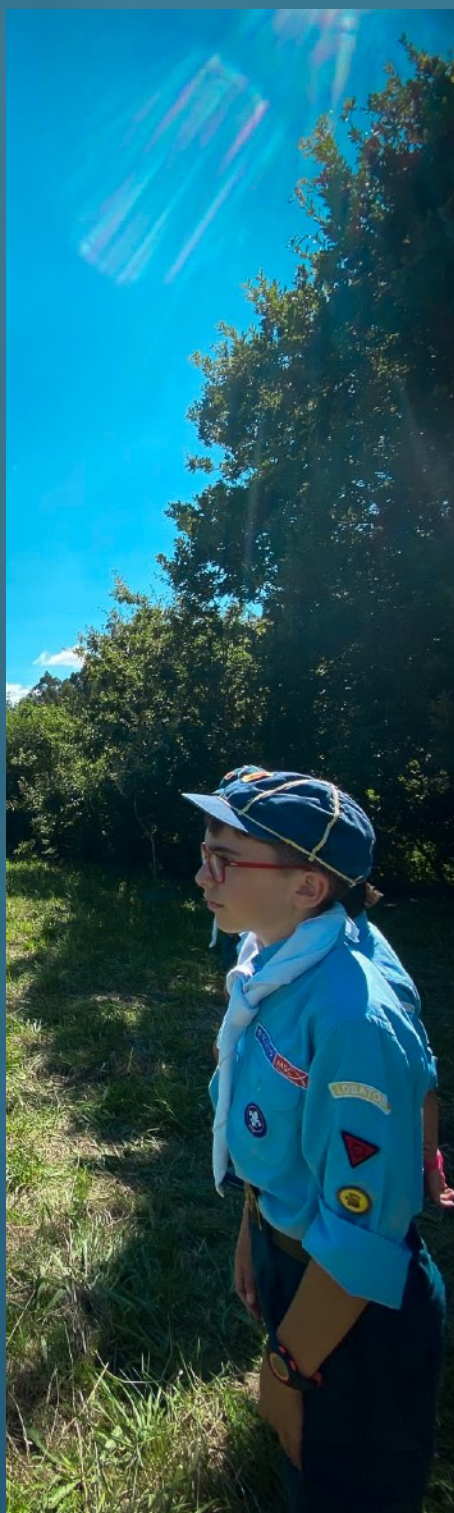
Es responsabilidad de los padres la aparición de alimentos no permitidos en campamento, que supondrán la expulsión inmediata.



LA CONTRAVENCIÓN DE LAS NORMAS SUPONDRÁ LA EXPULSIÓN INMEDIATA DEL CAMPAMENTO Y LA SUFRAGACIÓN POR PARTE DE LA FAMILIA DEL VIAJE DE REGRESO



POLÍTICA DE PAGOS Y CANCELACIONES



1. La asistencia a la actividad quedará confirmada con la inscripción del socio por internet (www.santyago.org/campamento). El Grupo enviará a cada familia un correo de confirmación.
2. Antes del día 28 de junio el pago deberá haber sido realizado en su totalidad.
3. Si un participante ya inscrito cancela su asistencia tras el 25 de junio, los gastos de cancelación serán del 50% del importe de la misma.
4. No existirá derecho de reembolso a favor del participante en los siguientes supuestos:
 - a) Cuando el participante no se presente en el lugar y hora previstos para la salida en autobús o en las instalaciones al comienzo de campamento.
 - b) Cuando, una vez iniciada la actividad, el participante la abandone voluntariamente o desista del disfrute de alguno de los servicios previstos antes de su finalización.
 - c) En caso de expulsión por causa grave a criterio de la organización, que ponga en peligro la seguridad de la actividad o la integridad física o moral de sus participantes.





Colabora:



**Ayuntamiento de
Pínofranqueado**

**Mándanos un
Whatsapp al
608 117520 con
tus dudas.**



 **Scouts
Saint Yago**



Scouts Saint Yago, CIF G10188225. Miembro fundador de la
Federación de Scouts Católicos de Extremadura-MS.C.
Scouts MSC Declarada de Utilidad Pública.

santyago.org/campamento